



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N°3074.-

MONTE PATRIA, 07 de Marzo 2017

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo”; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO:

DECRETA:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO POR LA LEY N° 20248**, regida por la Ley Código del Trabajo, a la Señora **DENNISE ALEJANDRA CORTES CORTES** RUT N° [REDACTED]
- 2.- Prestó funciones en el cargo de Secretaria de Registro Curricular en Escuela Alejandro Chelen Rojas, la comuna de Monte Patria y así atender las acciones desprendidas del Ámbito Gestión Liderazgo Escolar del Proyecto de Mejora financiado con la Ley N° 20248 de dicho establecimiento Educacional, desde el 17 de Mayo de 2016 hasta el 20 de Junio de 2016, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo.
- 3.-El presente término de relación laboral corresponde a 06 horas cronológicas semanales.
- 4.-El Departamento de Educación cancelará las sumas que a continuación se indican:
 - Remuneración correspondiente al mes de Junio de 2016, cancelada el 30 de Junio de 2016, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$20.898.- (Veinte mil, ochocientos noventa y ocho pesos).
 - Feriado Proporcional correspondiente al periodo del 17 de Mayo de 2016 al 20 de Junio de 2016, por un valor de \$1.871.-
- 5.- Imputación: A.G. 1-2-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

CVOE/WGZ/HCS/smr.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
 Área de Recursos Financieros DEM
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM
 Interesado (a)
 Carpeta.



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE